INFORME DE GESTIÓN No. 05

Bogotá D.C, Junio 2024

1. No. DEL CONTRATO	340-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 DE FEBRERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101109200 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/FEB/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 47324 Fecha expedición 02/FEB/2024 Unidas/Subunidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: A 02-02-02-008-03-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $52.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/02/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER ANTONIO PARADA CONTRERAS Identificación 91249445 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 127B 6 54 Apartamento 601 Teléfono de contacto 3124803930 E-mail de contacto: jaanpaco@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE DANIEL ALFONSO MACA MEDINA Cargo: Oficial Justicia Transicional y Litio estratégico. Resolución de nombramiento (00000202 de 23 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3107583872 E-mail de contacto: daniel.maca@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN LA CUARTA DIVISION.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Generales** 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su

CEDE 11

	disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **Obligaciones Especificas.** 1. Realizar dos capítulos literarios de 50 páginas, de acuerdo a plan de trabajo y con la metodología establecida asignada por la Dirección de Apoyo a la Transición. 2. Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias (actividades conmemorativas, ofrendas florales, creación de murales, programas radiales y construcción de monumentos) en el escalón táctico división y brigada según corresponda. 4. Formular, desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral (una por semestre). 5. Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, con un auditorio no menor a 50 personas donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición. 6. Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico brigada, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar 7. Realizar la búsqueda, levantamiento y actualización de información de la base de datos de víctimas existente en la dirección de apoyo a la transición, con el personal militar victima que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP), delimitando el universo provisional de víctimas en la División.

CEDE 11

	8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 10. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 11. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 12. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 15. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 16. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 01:** Realizar dos capítulos literarios de 50 páginas, de acuerdo a plan de trabajo y con la metodología establecida asignada por la Dirección de Apoyo a la Transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2024252013712323	Se recibió las observaciones por parte del Ops Santiago Maldonado Dela Rosa Par Académico Memoria Histórica Grupo Bogotá, del Articulo "Reclutamiento forzado, plan pistola y más infracciones al DIH, nuevas estructuras delictivas y dinámicas ilegales que persisten en los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés entre los años (2016 -

CEDE 11

			2023).”
02	INFORME MENSUAL	2024252013712323	Se efectúa las correcciones a las observaciones del articulo “ Reclutamiento forzado, plan pistola y más infracciones al DIH, nuevas estructuras delictivas y dinámicas ilegales que persisten en los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés entre los años (2016 - 2023).”
03	INFORME MENSUAL	2024252013712323	Se realiza la ficha de anteproyecto del articulo “Acción Integral del Ejercito, el camino hacia la estabilidad: Historias que transforman comunidades” .
04	INFORME MENSUAL	2024252013712323	Se inicia el proceso de búsqueda de información de archivos militares, fuentes abiertas, con el fin de obtener información para desarrollar el articulo “Acción Integral del Ejercito, el camino hacia la estabilidad: Historias que transforman comunidades” .
04	INFORME MENSUAL	2024252013712323	Se efectúa Reunión con el Batallón de Acción Integral No 4, con el fin de obtener información de los proyectos modelos que desarrollan, como las “veredas modelos” .
05	INFORME MENSUAL	2024252013712323	Se oficio al Comando de la Séptima Brigada, con el fin de obtener información y de esta manera desarrollar el articulo “ Acción Integral del Ejercito, el camino hacia la estabilidad: Historias que transforman comunidades”.
06	INFORME MENSUAL	2024252013712323	Se oficio al Comando de la Vigésima segunda Brigada, con el fin de obtener información y de esta manera desarrollar el articulo “Acción Integral del Ejercito, el camino hacia la estabilidad: Historias que transforman comunidades”.
07	INFORME MENSUAL	2024252013712323	Se oficio al Comando de la Trigésima Primera Brigada, con el fin de obtener información y de esta manera desarrollar el articulo “Acción Integral del Ejercito, el camino hacia la estabilidad: Historias que transforman comunidades” .
08	INFORME MENSUAL	2024252013712323	Se oficio al Departamento de Acción Integral, con el fin de obtener información y de esta manera desarrollar el articulo “ Acción Integral del Ejercito, el camino hacia la estabilidad: Historias que transforman

CEDE 11

			comunidades” .

Obligación No. 02: Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2024252013713263	Se recabo oficio a las unidades operativas Menores solicitando se nos apoye con la información personal del personal militar que fueron orgánicos de mencionadas unidades y que no están inscriptos en el registro único de víctimas y no están acreditados ante la JEP, con el fin “Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.”
02	INFORME MENSUAL	2024252013713263	Se envió correo electrónico a las Br 7, Br 22, Br 31, con la información del personal militar víctima de conflicto armado, con el fin de poder obtener información básica, como correo electrónico, teléfono, dirección de residencia, con el fin de “Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.”
03	INFORME MENSUAL	2024252013713263	Se efectuó comunicación con la Dra. Isabella Bohórquez, Sección de víctimas DATAR, con el fin de brindar información a personal Militar Victima del conflicto y sus familias.
04	INFORME MENSUAL	2024252013713263	Se efectuó llamadas a personal militar víctimas de conflicto, con el fin de tomar contacto y brindar asesoría y acompañamiento, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.
05	INFORME MENSUAL	2024252013713263	Se efectuó seguimiento al proceso adelantado con el Sr Cp Yilmar Bolaños y el Sr Slp Milton Alexander Moreno Duarte, victimas militares. verificando el anexo de la documentación.
06	INFORME MENSUAL	2024252013713263	En coordinación con la Gobernación del Meta, se desarrolló la segunda mesa de víctimas de desaparición forzada.
07	INFORME	2024252013	Se efectuó reunión con la Unidad

CEDE 11

	MENSUAL	713263	de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD), con el fin de hacerle seguimiento al proceso de búsqueda de personal militar y civil, desaparecidos, que fueron orgánicos de la Cuarta División.

Obligación No. 03: Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias (actividades conmemorativas, ofrendas florales, creación de murales, programas radiales y construcción de monumentos) en el escalón táctico división y brigada según corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2024252013712783	Se Elaboro Boletines Históricos fechas sobre casos emblemáticos, acciones realizadas por las extintas "FARC", donde se afectó a las tropas del Ejercito Nacional, Policía Nacional y Población civil. . Operación militar "Camaleón" rescate de secuestrados. (Junio, 2010) Entre los días 13 y 14 de junio, en desarrollo de la operación militar denominada "Camaleón" realizada por el Ejército Nacional, fueron liberados el General Luis Herlindo Mendieta, el Coronel Enrique Murillo, secuestrados el 31 de octubre de 1998 en la toma guerrillera a Mitú (Vaupés); El Coronel William Donato Gómez de la Policía Nacional y el Sargento Arbey Delgado del Ejercito Nacional, ambos secuestrados el 03 de agosto de 1998 en la toma guerrillera al municipio de Miraflores (Guaviare). Los cuatro miembros de la Fuerza Pública permanecían secuestrados por el Frente 7 "Jacobo Prías Alape", al mando del guerrillero Miguel Santanilla Botache alias „Gentil Duarte" y custodiados por el guerrillero Juan Duque Nieto alias „Chucho Díaz"; la operación se llevó a cabo en el sector Salto La Gloria al sureste del municipio de Calamar (Guaviare).
02	INFORME MENSUAL	2024252013712783	Se Elaboro Boletín con motivo del "Dia para la eliminación de la violencia sexual en los conflictos", fecha establecida en el plan DATRA, establecida en la resolución 09/293 de la asamblea de 19 junio de 2015.
03	INFORME MENSUAL	2024252013712783	Se envió Correo electrónico a la Br 7, Br 22 Br 31, con la información de los boletines históricos, con el

CEDE

			fin de que se difunda a las diferentes Unidades Tácticas de la Cuarta División.
04	INFORME MENSUAL	2024252013 712783	Se efectuó mantenimiento a una placa conmemorativa ubicada en el cantón militar Apiay.
05	INFORME MENSUAL	2024252013 712783	Se elaboro oficio a la Br 7, Br 22 Br 31, con la información detallada de los lugares de la memoria, con el fin de que se actualice la información de los mismos, fotos, Unidad responsable, mantenimiento.
06	INFORME MENSUAL	2024252013 712783	Se envió Correo electrónico a la Br 7, Br 22 Br 31, con la información detallada de los lugares de la memoria, con el fin de que se actualice la información de los mismos, fotos, Unidad responsable, mantenimiento.
07	INFORME MENSUAL	2024252013 712783	Se efectuó Podcasts con un militar víctima del conflicto. Slp Dagoberto Matta.

Obligación No. 04: Formular, desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral (una por semestre).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2024252013 713873	Se efectuó reunión con el Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), con el fin de coordinar la capacitación en proyectos productivos con el personal militar víctimas de conflicto y sus familias.
02	INFORME MENSUAL	2024252013 713873	Se efectuó reunión con la Universidad (UNIMINUTO), con el fin de coordinar la capacitación en proyectos productivos con el personal militar víctimas de conflicto y sus familias.
03	INFORME MENSUAL	2024252013 713873	Se efectuó reunión con la Universidad Autónoma de Nariño, con el fin de coordinar la capacitación en proyectos productivos con el personal militar víctimas de conflicto y sus familias.
04	INFORME MENSUAL	2024252013 713873	Se efectuó el informe final del primer proyecto productivo "la piscicultura como alternativa de desarrollo y bienestar económico de las víctimas militares en el departamento del meta."
05	INFORME MENSUAL	2024252013 713873	se efectuó el proyecto productivo "OPTIMIZANDO LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE GALLINAS PONEDORAS"
06	INFORME	2024252013	Se efectuó la presentación Power

	MENSUAL	713873	Point de la estrategia proyecto productivo con la siguiente información: "OPTIMIZANDO LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE GALLINAS PONEDORAS"

Obligación No. 05: Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, con un auditorio no menor a 50 personas donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2024252013 714043	Se desarrollo el segundo simposio de memoria histórica, en coordinación con la Universidad Autónoma Latinoamericana.
02	INFORME MENSUAL	2024252013 714043	Se efectuó reunión con la Universidad (UNIMINUTO), con el fin de coordinar para el mes de Septiembre un conversatorio donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición."

Obligación No. 06: Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico brigada, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2024252013 714583	Se desarrolla visita a la Jefatura de Estado Mayor Cuarta División y la sección de Ingenieros de la Cuarta División, con el fin de verificar y analizar el oficio enviado a la Gobernación del Meta, donde se solicito un predio con el fin de desarrollar el proyecto.
02	INFORME MENSUAL	2024252013 714583	Se envió correo electrónico a la Gerencia de Victimas Gobernación del Meta, con el fin solicitar su gestión ante la secretaria de Gobierno del Departamento del Meta, con el fin de que se entregue en donación o comodato, el sitio con el fin de Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico brigada, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos

CEDE 11

			victimizantes en contra del personal militar.”

Obligación No. 07: Realizar la búsqueda, levantamiento y actualización de información de la base de datos de víctimas existente en la dirección de apoyo a la transición, con el personal militar victima que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP), delimitando el universo provisional de víctimas en la División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2024252013 714973	En coordinación con la Gobernación del Meta, se desarrolló la segunda mesa de víctimas de desaparición forzada.
02	INFORME MENSUAL	2024252013 714973	Se efectuó reunión con la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD), con el fin de hacerle seguimiento al proceso de búsqueda de personal militar y civil, desaparecidos, que fueron orgánicos de la Cuarta División.
03	INFORME MENSUAL	2024252013 714973	Se efectuó llamadas a personal militar víctimas de conflicto, con el fin de tomar contacto y brindar asesoría y acompañamiento, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.
04	INFORME MENSUAL	2024252013 714973	Se efectuó seguimiento al proceso adelantado con el Sr Cp Yilmar Bolaños y el Sr Slp Milton Alexander Moreno Duarte, victimas militares. verificando el anexo de la documentación.
05	INFORME MENSUAL	2024252013 714973	Se recabo oficio a las unidades operativas Menores solicitando se nos apoye con la información personal del personal militar que fueron orgánicos de mencionadas unidades y que no están inscriptos en el registro único de víctimas y no están acreditados ante la JEP, con el fin “Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.”
06	INFORME MENSUAL	2024252013 714973	Se envió correo electrónico a las Br 7, Br 22, Br 31, con la información del personal militar victima de conflicto armado, con el fin de poder obtener información básica, como correo electrónico, teléfono, dirección de residencia, con el fin de “Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para

CEDE

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.”</td></tr>
<tr><td>07</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>2024252013714973</td><td>Se efectuó comunicación con la Dra. Isabella Bohórquez, Sección de víctimas DATAR, con el fin de brindar información a personal Militar Victima del conflicto y sus familias.</td></tr>
</table>
Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de **JUNIO 2024**

FIRMA CONTRATISTA



POST FIRMA: JAVIER ANTONIO PARADA CONTRERAS.
CC. 91.249.445
Contrato No. 340-CENACPERSONAL-2024

CEDE 11